



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Santa Bárbara, Ant, tres (3) de enero de dos mil dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Liquidación sociedad conyugal
Solicitantes	Milton Jair Blandón Cardona y Mónica Marcela Bedoya Montoya
Radicado	05 679 31 84 001 2023 00160 00
Providencia	Sustanciación No. 002
Decisión	Fija fecha diligencia de inventarios y avalúos

En atención a lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso, se señala como fecha para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos el jueves **ONCE (11) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM).** La diligencia tendrá lugar de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE, para lo cual, se le suministrará a los intervinientes el enlace respectivo.

NOTIFÍQUESE

(firmado electrónicamente)
MARÍA JIMENA CASTRO ACEVEDO
JUEZ

CERTIFICA
QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS No. **002** FIJADO EN LA SECRETARIA
DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA
BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA
RAMA JUDICIAL **EL DÍA 04 DE ENERO DE 2024.**
A LAS 8: 00 A.M.

Secretario Ad Hoc

Firmado Por:
Maria Jimena Castro Acevedo
Juez

Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c68adfa20f8b2e675e0e414ea4b430d2912ee47abd6b9c3864a48bb51b388479**

Documento generado en 03/01/2024 04:42:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>